

RESOLUCIÓN 210/2026, DE 18 DE MARZO POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL CTAL

Nº DE EXPEDIENTE: CONTR_2026_9074

OBJETO DEL CONTRATO: Contrato Servicio de Limpieza de Oficinas CTAL.

TIPO DE CONTRATO: Servicio

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: P ROCEDIMIENTO ABIERTO
S IMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP.

DURACIÓN DEL CONTRATO: 2 años desde la notificación de la adjudicación. Prorrogable 2 años.

De conformidad con el anexo VI de los pliegos de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas, documentos todos obrantes en el presente expediente y adjuntos como motivación de la presente propuesta.

Obrando en el expediente los preceptivos informes emitidos por este Consorcio en relación al procedimiento legalmente establecido para la adjudicación así como del órgano competente para su aprobación.

Habiendo sido presentada en tiempo y forma la documentación exigida con carácter previo a la adjudicación por la empresa que ha presentado la oferta más valorada.

Por todo lo expuesto, y en virtud el artículo 17.2.j) de los Estatutos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería y del Acuerdo n.º 4 del Consejo de Administración celebrado el 15 de diciembre de 2020 por el que se aprobó la distribución interorgánica de la gestión económico-presupuestaria y en materia de contratación, corresponderá al Director Gerente al no superar la presente contratación el límite del 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto en vigor y no superar su duración los cinco años, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO. Atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en los pliego de contratación, se establezca la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas:

Orden clasificación	Licitadora	Oferta	Puntuación final
1ª	ALTASO 2000 SL	5200,00	100
2ª	PROTECCIÓN SALUD PÚBLICA, SL	5231,00	96,125
3ª	KOMOREBI23 SL	5480,00	65
4ª	ASOCIACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE	5828,00	21,5

SEGUNDO. Adjudicar definitivamente el contrato a la empresa ALTASO 2000, SL por considerarse la licitadora que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa al proceso de licitación.

C/ Navarro Rodrigo, 21 - 1ª planta
04001 Almería
Tlf: 950186570
correo-e: usuarios@ctal.es



LUIS MIGUEL CARMONA LEDESMA		31/03/2026	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw367kiSUJ8x4R9A1Pxi1EtYTce	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSE ANTONIO TAPIA SARRO		02/04/2026 02:11:51	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	nqZ7MNVQzM2JmYzFmNjcyNTMSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO. Instar a la adjudicataria a la formalización del contrato mediante la firma de aceptación de la presente resolución de adjudicación.

CUARTO. No se requiere la constitución de garantía definitiva.

QUINTO. Las ofertas presentadas y la documentación relativa a la valoración de las mismas serán accesibles de forma abierta por medios informáticos sin restricción alguna desde el momento en que se notifique la adjudicación del contrato.

**El Director Gerente del Consorcio de Transporte
Metropolitano del Área de Almería
Fdo.: Luis Miguel Carmona Ledesma**

C/ Navarro Rodrigo, 21 - 1ª planta
04001 Almería
Tlf: 950186570
correo-e: usuarios@ctal.es



LUIS MIGUEL CARMONA LEDESMA		31/03/2026	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGw367kiSUJ8x4R9A1Pxi1EtYTce	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE ANTONIO TAPIA SARRO		02/04/2026 02:11:51	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	nqZ7MNVQzM2JmYzFmNjcyNTMSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	